

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

38591 *RAYOSIL ELECTRICIDAD, S.L.*
RAYOLID, S.A.

Don Francisco José Camino Suárez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución que con el n.º 240/2010 a instancia de Manuel Barreiro Toledo contra Rayosil Electricidad, S.L., Rayolid, S.A., sobre resolución de contrato, se ha dictado con fecha 05/12/11 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 30.775,23 euros en concepto de principal y 3.077,52 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110091207-1